

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3111 DE 05 DE JULIO DE 2019, QUE AUTORIZÓ DEVOLUCIÓN DE DINERO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 25 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3353 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 435 de Director (S) Administración y Finanzas de 23 de julio de 2019 y, su adjunto, recepcionado por la Secretaría Municipal, el 23 de julio de 2019; Memorándum N° 190 de Secretaría Municipal de 15 de julio de 2019; Providencia N° 828 de Administrador Municipal de 12 de julio de 2019 y, sus adjuntos; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICÁSE, la parte resolutive del Decreto Alcaldicio Exento N° 3111 de 05 de julio de 2019, que autorizó devolución de dinero, por el siguiente texto:

“AUTORIZÁSE, la devolución de dinero, a las personas que se indican a continuación:

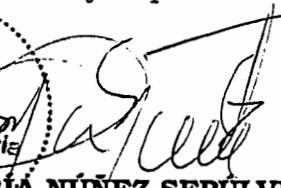
1.- Ilustre Municipalidad de Santiago, R.U.T. N° 69.070.100-6, por un monto de \$54.398 (cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos), por concepto de “Devolución de dinero por infracción cobrada por el Juzgado de Policía Local de Independencia, siendo la infracción perteneciente al 4° Juzgado de Policía Local de Santiago, infractor don Amador Mamani Pilco”

ÍTEM 115-08-02-001-001 Multas Ley de Tránsito

2.- Municipalidad de Recoleta, R.U.T. N° 69.254.800-0, por un monto de \$36.265 (treinta y seis mil doscientos sesenta y cinco pesos), por concepto de “Devolución de dinero por infracción cobrada por el Juzgado de Policía Local de Independencia, siendo la infracción perteneciente al 1° Juzgado de Policía Local de Santiago, infractor propietario del vehículo placa patente KJGV-70

ÍTEM 115-08-02-001-001 Multas Ley de Tránsito”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/ 

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Juzgado Policía Local - Interesados - Oficina de Partes 230719